

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2013

RES. PRESIDENCIA Nº)375 /2013

VISTO:

Ley 31,

La presentación del Dr. Olmos, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Olmos solicita las promociones del agente Ignacio La Femina Pumar como Prosecretario Coadyuvante, a cargo de la Oficina de Asistencia al Plenario y de la agente Natalia al cargo de Jefe de Despacho de 1°, en el Departamento de Análisis Normativo, dependientes de la Secretaria Legal y Técnica.

Que el agente La Femina Pumar actualmente se desempeña como Prosecretario Administrativo de 1° y la agente Felippa como Oficial Mayor.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que mientras esté pendiente la implementación de una carrera administrativa que establezca el criterio definitivo de ascensos, se tiene en cuenta para su consideración la evaluación de desempeño, la solicitud del superior y las posibilidades presupuestarias.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1°: Promover al agente Ignacio La Femina Pumar, Legajo N° 202, como Prosecretario Coadyuvante a cargo de la Oficina de Asistencia al Plenario, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica.

Art. 2°: Promover a la agente Natalia Felippa, Legajo N° 214, al cargo de Jefe de Despacho de 1° en el Departamento de Análisis Normativo, dependiente de la Secretaria Legal y Técnica.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° $|3\rangle$ 5 /2013

√ Juan Manúel Olmos

Fresidente

Fres

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires